INFORME DE EVALUACIÓN

Ciudad y fecha	FLORENCIA CAQUETÁ, 09 DE AGOSTO DE 2023
Lugar	OFICINA JURÍDICA MUNICIPIO DE FLORENCIA
Hora	2:00 p. m.
Asunto	INFORME DE EVALUACIÓN
Objeto	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD INSTALADAS EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE FLORENCIA
Modalidad de selección y procedimiento	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. proceso	SAMCOAJC 023-2023
Valor	$308.000.000 COP

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Tipo y No. de Identificación	Cargo	Acto administrativo de designación como integrante del comité evaluador	Rol
PABLO ANDRÉS ROJAS QUINAYÁ	6.803.128	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9		COMPONENTE JURÍDICO
YEINI BELTRAN CUENCA	1.117.531.805	ABOGADA CONTRATISTA		PROPUESTA ECONOMICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
KIMBERLY ANDRADE ALARCÓN	40.783.183	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9		COMPONENTE TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

Con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia, el día 09 de agosto de 2023; así:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S.	Nit. 828.002.215-1	$307.700.000 COP	04/08/2023 08:35 am

De acuerdo a lo estipulado en el literal C ***"PROPUESTA ECONOMICA***" del pliego de condiciones definitivo se procederá a evaluar la propuesta del proponente ***INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S.*** quien diligenció en el SECOP II la propuesta económica obteniendo los siguientes resultados:

1. El proponente realizó el diligenciamiento con el precio unitario de cada ítem incluido IVA (si aplica), en números enteros, sin superar el precio unitario estimado por la entidad.
2. No se omitió ni se agregó ningún ítem en la propuesta.

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA – PABLO ANDRES ROJAS QUINAYÁ

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	*INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S.*	
	CAPACIDAD JURIDICA		
A	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
I	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
II	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS)	X	
III	PODER	N/A	
IV	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS	X	
V	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONAS NATURALES)	N/A	
VI	COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS JURÍDICAS) O PERSONA NATURAL.	X	
VII	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X	
VIII	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
IX	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X	
X	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X	
XI	MULTAS, SANCIONES, APREMIOS, Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	X	
XII	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X	
XIII	LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	X	

2. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA – CARLOS HERNANDO POLANIA ALMARIO

INDICADORES EXIGIDOS		LIMITE	RUP DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Indicador de liquidez	2.54	Mayor o Igual	44.57	X	
Indicador de endeudamiento	0.28	Menor o Igual	0,07	X	

INDICADORES EXIGIDOS		LIMITE	RUP DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	3.75	Mayor o Igual	4.06	X	

RESULTADO: El proponente CUMPLE con los requisitos de capacidad Financiera

3. VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL – YEINI BELTRAN CUENCA

INDICE	REQUERIDO	LIMITE	RUP DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	0,03	Igual o Mayor	0.03	X	
Rentabilidad del activo	0.03	Igual o Mayor	0.03	X	

RESULTADO: El proponente CUMPLE con los requisitos de capacidad Organizacional.

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

Para el presente proceso de selección no se requiere la evaluación de la capacidad residual, teniendo en cuenta que el pliego de condiciones definitivo no lo contempla.

RESULTADO: N/A

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA – KIMBERLY ANDRADE ALARCÓN

PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente deberá presentar su propuesta técnica diligenciando el **Formato de Acreditación de los requisitos habilitantes técnicos** del pliego de condiciones. Se verificará que el proponente cumpla con las exigencias técnicas del Formato caso contrario la propuesta será declarada No Hábil**.**

Los funcionarios responsables de llevar a cabo la verificación técnica de las propuestas analizaran en cada caso la procedencia de solicitar aclaraciones respecto al contenido técnico de las mismas, verificando que no se permita la adición el mejoramiento de los ofrecimientos.

No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los oferentes que no sean en repuesta a las aclaraciones solicitadas por el comité. El proponente deberá acreditar junto con su propuesta la documentación que respalde el equipo de trabajo (supervisor o coordinador), al igual que la documentación que respalde el equipo de trabajo requerido para los operarios incluido o, la cual se deberá allegar junto con la oferta**.**

RESULTADO: El proponente diligenció el Formato Nº. 02 de Condiciones Técnicas, en los términos que se establecieron en el pliego definitivo de condiciones con las especificaciones exigidas y relacionadas en el mismo.

El proponente CUMPLE con los requisitos de capacidad técnica

EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su experiencia habilitante de acuerdo con los siguientes parámetros.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados que se encuentren debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP), identificado con al menos 7 los siguientes códigos UNSPSC en el tercer nivel así:

EXPERIENCIA OBJETO	CODIGOS UNSPSC	N° CONTRATOS	SMMLV
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE CAMARAS DE SEGURIDAD	72103300	1	IGUAL O SUPERIOR AL 100 % PO
	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura		
	72151500		
	Servicios de sistemas eléctricos.		
	81101700		
	Ingeniería eléctrica y electrónica.		
	72151600		
	Servicios de sistemas especializados de comunicación		
	45121600		
	Accesorios para cámaras		
	43222600		
	Equipo de servicio de red		
	46171600		
	Equipo de vigilancia y detección		
	43211900		
	Monitores y pantallas de computador		

De igual forma se aclara que para acreditar la experiencia general requerida solo se validará un contrato el cual no se aceptará que también se acredite como experiencia especifica en el presente proceso.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, deben estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, del cual solo será sumando el valor de acuerdo al porcentaje de participación que haya tenido dentro del mismo.

El proponente deberá acreditar la experiencia en diferentes contratos, el mismo contrato no podrá certificar más de una experiencia.

El proponente debe acreditar esta experiencia con el certificado del RUP.

En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad.

El proponente deberá soportar de la siguiente forma:

• PARA CONTRATOS ESTATALES:

Contrato o Certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:

- Objeto del contrato realizado.
- Número o identificación del contrato
- Entidad Contratante
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.
- Teléfono de contacto del ente contratante. (Para Certificaciones)

• PARA CONTRATOS PRIVADOS:

Contrato o Certificación o acta de recibo final o acta de liquidación en donde se pueda verificar:

- Objeto del contrato realizado.
- Identificación o número del contrato.
- Empresa o Entidad Contratante
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

El proponente acreditara la experiencia mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:

- Contrato y/o acta de liquidación y/o Certificación

Las certificaciones deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Valor total ejecutado (Incluido adiciones)
- Objeto
- Identificación de quien lo expide
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Identificación del contratista o quien lo ejecuto
- Fecha de expedición.

Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.

- Teléfono de contacto del ente contratante. (Para certificaciones)
- Para la veracidad de la información, presentar copia de la(s) factura(s), formato N° 300 declaración de IVA presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s), formato N° 350 de declaración de retención en la fuente (auto retención) presentado ante la DIAN en el periodo de la factura(s) y declaración de renta cuando aplique (Aplica si el contrato fue facturado dentro de un periodo anterior en donde se debió presentar la declaración de renta).

Como soporte de la información suministrada, se podrá anexar adicionalmente toda la documentación contractual necesaria que permita evidenciar y verificar claramente el cumplimiento a los requerimientos exigidos.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Teniendo en cuenta que en el RUP se registra solamente información del contratista, contratante, valor del contrato ejecutado, porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consorcios uniones temporales el contrato identificado con el clasificador de bienes servicios en el tercer nivel, que la Entidad requiere verificar otros aspectos relacionados con cada uno de los contratos que el oferente registra en el RUP, de los cuales se deben cumplir al menos 11 de los códigos UNSPSC en el tercer nivel, con los cuales acreditará a la Entidad, el cumplimiento de la experiencia específica de la siguiente manera:

EXPERIENCIA OBJETO	CODIGOS UNSPSC	N° CONTRATOS	SMMLV
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS	72151500	1	IGUAL O SUPERIOR AL 100% PO
	Servicios de sistemas eléctricos.		
	72151600		
	Servicios de sistemas especializados de comunicación.		
	72151700		
	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial.		
	81101700		
	Ingeniería eléctrica y electrónica.		
	92121700		
	Servicios de sistemas de seguridad.		
	43211900		
	Monitores y pantallas de computador		
	45121600		

	Accesorios para cámaras 46171600 Equipo de vigilancia y detección 43222600 Equipo de servicio de red 26121600 Cables eléctricos y accesorios 26111700 Baterías, pilas y accesorios 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom.		

RESULTADO: El proponente aporta los dos (2) contratos exigidos en el pliego definitivo de condiciones, con la acreditación respectiva mediante certificado de RUP, adjuntando la copia de los contratos, en donde se evidencia la acreditación de las actividades ejecutadas con los clasificadores exigidos.

El oferente aporta diligenciado el Formulario Nº. 8 Experiencia General y Especifica del Proponente donde se evidencia la ejecución de las actividades exigidas.

El proponente CUMPLE con los requisitos de Experiencia

EQUIPO DE TRABAJO:

No. de Profesionales	Cargo	Porcentaje Tiempo De Dedicación	Formación Formal	Formación no Formal	Experiencia Mínima
UNO (1)	Director de Obra	25%	Ingeniero de Sistemas	* Curso en HSEQ * Certificación en Sistemas de Manejo de Radios de Frecuencia. *Certificación en la plataforma CCTV de uso institucional Control Center.	**Experiencia General:** Diez (10) años de experiencia profesional general a partir de la fecha de expedición de su matrícula. **Experiencia Específica:** Haber participado como mínimo en tres (03) contratos de Mantenimiento Y/O instalación de sistemas de seguridad CCTV
UNO (1)	Residente de Obra	100%	Ingeniero en Telecomunicaciones	Diplomado en HSEQ	**Experiencia General:** Cinco (05) años de experiencia profesional general a partir de la fecha de expedición de su matrícula. **Experiencia Especifica:** Haber participado como mínimo en tres (03) contratos de Mantenimiento Y/O instalación de sistemas de seguridad CCTV. Seis (06) meses de experiencia general contados a partir de la suscripción del diploma o certificación.

					Experiencia Especifica: Haber participado como mínimo en un (01) contrato de Mantenimiento Y/O instalación de sistemas de seguridad CCTV.
UNO (1)	Técnico Electricista	100%	Técnico Electricista	Curso de Alturas.	**Experiencia General:** Dos (02) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional. **Experiencia Especifica:** Haber participado como mínimo en tres (03) contratos de Mantenimiento Y/O instalación de sistemas de seguridad CCTV.

RESULTADO: El proponente presenta las tres hojas de vida debidamente acreditadas en Formato Único de Función Pública con los respectivos soportes, conforme se solicitó en el pliego definitivo de condiciones, según Formato No. 14.

El proponente CUMPLE con los requisitos del Equipo de Trabajo

6. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	Capacidad residual	Capacidad técnica y de experiencia	Resultado
INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S.	NIT. 828.002.215-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	**CUMPLE**

7. CONCLUSION:

El proponente INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S., **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, y CUMPLE con la oferta económica tal cual como se establece dentro del proceso SAMCOAJC 023-2023.

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

PABLO ANDRES ROJAS QUINAYÁ	**KIMBERLY ANDRADE ALARCON**
Cargo: Profesional Universitario Grado 9	Cargo: Profesional Universitario Grado 9

YEINI BELTRAN CUENCA
Cargo: Abogada Contratista

II. FACTORES DE SELECCIÓN

Una vez adelantada la verificación de los requisitos habilitantes, se procede a la evaluación de los factores de calificación conforme fueron establecidos en el Pliego de Condiciones.

4.5 FACTOR DE SELECCIÓN

Factores de ponderación:

La Entidad Contratante evaluará las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata la sección 5.1.

En la evaluación de las Ofertas la Entidad Contratante debe ponderar el factor económico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 4.

Tabla 4 – Puntaje por criterios de evaluación

ITEM	Criterios de evaluación	Puntaje
1	Factor económico	70
2	Aspectos Técnicos y de calidad	19.50
2	Incentivo a la Industria Nacional	10
3	Emprendimiento y empresas mujeres	0.25
4	Incentivo MIPYME	0.25
	Total	**100**

RESULTADO:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	[Factor Económico]	[Factor Técnico y de Calidad]	[Apoyo a la Industria Nacional]	[Emprendimiento y empresas mujeres]	Incentivo MIPYME	Puntaje obtenido
INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S	NIT. 828.002.215-1-5	70	10	10	0	0.25	**90.25**

RECOMENDACIÓN: El Comité Evaluador en el presente proceso respetuosamente recomienda que se adjudique al único proponente INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS S.A.S**.** identificada con Nit. 828.002.215-1, representada legalmente por GABRIEL HERNANDO RAMOS GASCA, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.655.590 de Florencia Caquetá, para que se continúe con los trámites disponibles del proceso.

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

PABLO ANDRES ROJAS QUINAYÁ	**KIMBERLY ANDRADE ALARCON**
Cargo: Profesional Universitario Grado 9	Cargo: Profesional Universitario Grado 9

YEINI BELTRAN CUENCA
Cargo: Abogada Contratista